

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

*Información pública de la aprobación inicial de la Delimitación de la Unidad de Actuación en el Área de Reparto número 5, en Corceño, s/n.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 24 de mayo de 2004, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 121, 122 y 148 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días la Delimitación de Unidad de Actuación en el Área de Reparto número 5 en Corceño, s/n y estableciendo como sistema de actuación el de compensación, a propuesta de «F.J. Carabaza Hidalgo, S. L.».

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 25 de mayo de 2004.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/8783

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo**

*Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle, en la Rampa de Sotileza (antiguo Palacio del Mueble).*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 19 de junio de 2006 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de la Rampa de Sotileza (antiguo Palacio del Mueble), a propuesta de GESAICAN (Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria S.L.U.), iniciándose un período de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta cuarta del número 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 21 de junio de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/8790

**7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE****Dirección General de Medio Ambiente**

*Exposición pública de Estudio de Impacto Ambiental en el municipio de Bareyo.*

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto de «Aprovechamiento de un caudal de 1 L/S de agua a derivar del pozo de Sotalante», a ubicar en Bareyo (Cantabria), promovido por «Los Molinos de Bareyo, S.L.».

El Informe de Impacto Ambiental estará expuesto al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad número 24, 1ª planta,

39002 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOC, formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 13 de junio de 2006.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

06/8114

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE  
Comisaría de Aguas**

*Información pública de solicitud de autorización para acondicionamiento y resembrado de parcela, en el municipio de Santa María de Cayón, expediente número A/39/05821.*

Peticionario: Alfredo Tazón Cobo.

NIF número: 13537174 H.

Domicilio: Barrio El Ferial, 36-Sarón 39620-Santa María de Gayón (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Sarón.

Término Municipal y Provincia: Santa María de Cayón (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad.

Expediente de autorización para el acondicionamiento y resembrado de parcela en zona de policía de cauces de la margen izquierda de un arroyo innominado, en Sarón, término municipal de Santa María de Cayón (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas calle Juan de Herrera número 1,2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 12 de junio de 2006.—El secretario general, P.D. el jefe de servicio de Cantabria, (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/8089

**7.4 PARTICULARES****PARTICULAR**

*Información pública de extravío del título de Graduado Escolar.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Inmaculada Canduela Zobelzu.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 22 de junio de 2006.—La interesada, Inmaculada Canduela Zobelzu.

06/8419

**7.5 VARIOS****CONSEJO DE GOBIERNO**

*Decreto 67/2006, de 15 de junio, por el que se aprueba el deslinde parcial entre los términos municipales de Escalante y Argoños.*

Por los Ayuntamientos de Escalante y Argoños (Cantabria), se ha tramitado expediente de replanteo parcial de la línea límite jurisdiccional entre sus respectivos términos municipales, sin que se haya logrado acuerdo entre los representantes de ambas Corporaciones Municipales.